



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

Diego Manuel Messia y Barnuevo
Señor de las Villas de Monaya Oxacal,
Skala, Alférez Mayor de la Ciudad de Obispo
Corredor y Justicia mayor desta Ciudad de
Murcia, y Intendente General de todas las Rem-
tas Reales, y Servicios de Millones de ella y de
Provincia por su Mag.^a lo quanto por los
Señores de la Real Junta General de Comercio
Moneda, y Monias, se establecieron Ordenanzas para
el modo de hilar la Seda en esta Ciudad,
y de Reino, cuyas Ordenanzas segun una copia
de ellas, firmada de Joseph Pico Es.^{no} que fue
del Ayuntamiento desta Ciudad, a la letra
son de esta tenor siguiente

Establecimiento de Ordenanzas para la hilaza

